

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C., 13 2021 de dos mil veintiuno (2021) Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo (acumulado) No. 2017-1296.

Subsanada en debida forma la demanda, reunidos los requisitos previstos en los artículos 82, 83, 422, 430 y 463 del CGP, el juzgado libra orden de pago por la vía ejecutiva (Acumulada) de mínima cuantía a favor de Eugenio Suárez Sandoval S.A.S. (Antes Eugenio Suárez Sandoval y Cía. Ltda) contra Alba Luz Cotrino de Guarín, Lenyn Javier Rodríguez Roa y Liliana Rocío Guarín Cotrino por las siguientes sumas de dinero así:

1. Cánones de arrendamiento.

FECHA EXIGIBILIDAD	VALOR PESOS	
5 DE NOVIEMBRE DE 2017	\$	775.530,00
5 DE DICIEMBRE DE 2017	\$	775.530,00
5 DE ENERO DE 2018	\$	775.530,00
5 DE FEBRERO DE 2018 (proporcional)	\$	155.106,00
TOTAL	\$	2.481.696,00

2.- Facturas de servicios públicos.

Factura de servicio público No.	VALOR PESOS	
28008504111 -Acueducto-	\$	138.290,00
-Energía-	\$	41.250,00
A180243351 -Gas Natural-	\$	17.390,00

En la oportunidad procesal se resolverá sobre las costas.

Conforme al artículo 463 numeral 2 del C.G.P., suspéndase el pago a los acreedores y emplácese a todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la desfijación del edicto comparezcan hacer valer sus créditos en este proceso, por medio de acumulación.

Para ello se ordena que su emplazamiento se adelante en los términos del artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Secretaría proceda de conformidad ante el registro nacional de personas emplazadas.

Cumplido lo anterior y controlado el término dispuesto en la citada norma, vuelvan las diligencias al Despacho para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 295 del CGP. Núm. 1°, art. 463 del CGP.

Se reconoce personería al judicial de la actora.	l abogado José Luis Beltrán Rodríguez , como apoderado
Notifíquese y Cúmplase.	
N	MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Ma B DE PER SECRETARIO	TERIOR TOTALICO FOR ESTADO HOY LOT 2021